LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 56/2018
"ADQUISICION DE BARRERA PARA ESTACIONAMIENTO DEL AISP"
ID. N° 353.733
ADENDA N° 05

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

Se modifican las fechas de: tope de consultas, tope de respuesta, Inicio de recepción de Propuestas, Fin de recepción de propuestas, Etapa Competitiva y fecha de entrega y apertura de sobres quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

VISITA TECNICA: todo potencial oferente deberá realizar una visita técnica en coordinación con la Gerencia Técnica del AISP, Gerencia de Mantenimiento del AISP, la Coordinación General de TIC y el Departamento de Tesorería **el día Jueves 13 de Diciembre** en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi – Luque, **de 13:00 a 15:00 hs.** a fin de realizar el relevamiento de las ubicaciones de los diferentes equipos a ser proveídos e instalados y a todo lo relacionado al PBC.
Se expedirá una constancia de Visita Técnica que deberá ser adjuntada a la oferta en el día de la apertura. La misma será de carácter Obligatorio y excluyente.

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en contratos de automatización y ordenamiento de estacionamiento vehicular de alto tráfico y volumen en empresas públicas o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
- Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017).
- Para determinar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes documentos (Contratos, facturas o comprobantes legales de venta o recepción definitiva de bienes y/o servicios) por medio de los cuales acreditará su existencia legal y el fiel cumplimiento de sus compromisos tanto con el cliente como con el fisco. Los documentos serán considerados dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).

Capacidad Técnica

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Declaración jurada del Fabricante de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III.
- Experiencia a Nivel Regional y Local comprobable de por lo menos 30 proyectos instalados.
- Experiencia a Nivel Regional y Local comprobable de por lo menos 50.000 ingresos mensuales en carriles de acceso y 100.000 transacciones al mes en cajeros automáticos.
- Certificación ISO 9001 para todo el proceso de diseño, ensamble, control de calidad, montaje y puesta a punto. Se considerará la experiencia y capacidad técnica del oferente y/o fabricante. En el caso, que la experiencia sea del fabricante los servicios de instalación deben estar certificados por el fabricante; y los técnicos locales que realicen el montaje y la instalación deben estar certificados por el fabricante.
- Catálogos y Especificaciones.

Abog. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.

- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en contratos de automatización y ordenamiento de estacionamiento vehicular de alto tráfico y volumen en empresas públicas o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
- Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y 2017).
- Para determinar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes documentos (Contratos, facturas o comprobantes legales de venta o recepción definitiva de bienes y/o servicios) por medio de los cuales acreditará su existencia legal y el fiel cumplimiento de sus compromisos tanto con el cliente como con el fisco. Los documentos serán considerados dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Declaración jurada del Fabricante de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III.
- Experiencia a Nivel Regional y Local comprobable de por lo menos 30 proyectos instalados.
- Experiencia a Nivel Regional y Local comprobable de por lo menos 50.000 ingresos mensuales en carriles de acceso y 100.000 transacciones al mes en cajeros automáticos.
- Certificación ISO 9001 para todo el proceso de diseño, ensamble, control de calidad, montaje y puesta a punto. Se considerará la experiencia y capacidad técnica del oferente y/o fabricante. En el caso, que la experiencia sea del fabricante los servicios de instalación deben estar certificados por el fabricante; y los técnicos locales que realicen el montaje y la instalación deben estar certificados por el fabricante.
- Catálogos y Especificaciones.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Unidad Operativa de Contrataciones – Coordinación U.O.C. – DINAC – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador
DINAC